

MTFMM/rrs

EDICTO

Con fecha 4 de noviembre de 2022, el Presidente de la Diputación Provincial aprobó la modificación del Programa de inversión para el desarrollo energético sostenible mediante la realización de actuaciones de eficiencia energética en inmuebles de los municipios menores de 20.000 habitantes y ELAS de la Provincia de Cádiz, PROINDES-2022, otorgando un segundo plazo excepcional para que las Entidades Locales beneficiarias presenten la documentación expresada en la Base 12.1 del Programa, con el siguiente tenor literal:

Juan Carlos Ruiz Boix, Presidente de la Diputación Provincial de Cádiz, en uso de las atribuciones que me están conferidas, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

Visto que con fecha 27 de enero 2022, se dicta por parte del Diputado Delegado del Área de Transición Ecológica y Desarrollo Urbano Sostenible, Decreto MAMBI-00011-2022, aprobando el Proyecto de Bases Reguladoras del Programa de inversión para el desarrollo energético sostenible mediante la realización de actuaciones de eficiencia energética en inmuebles de los municipios menores de 20.000 habitantes y ELAS de la Provincia de Cádiz, PROINDES-2022.

Visto el Proyecto del Programa junto con sus bases reguladoras estuvo expuesto al público durante un plazo de 10 días hábiles, en concreto, desde el día 31 de enero hasta el día 11 de febrero de 2022, ambos inclusive. Durante este mismo plazo, se dio trámite de audiencia a las entidades locales interesadas.

Visto que con fecha 16 de marzo de 2022, el Pleno de la Diputación adoptó por unanimidad acuerdo al punto 3º, por el que se aprueba definitivamente el Programa de inversión para el desarrollo energético sostenible mediante la realización de actuaciones de eficiencia energética en inmuebles de los municipios menores de 20.000 habitantes y ELAS de la Provincia de Cádiz, PROINDES-2022, sus Bases Reguladoras y la relación de inversiones a los municipios menores de 20.000 habitantes y ELAS de la Provincia de Cádiz.

Visto que el Programa junto con sus Bases Reguladoras se encuentra publicado en el BOP de Cádiz, Núm. 57, de 25 de marzo de 2022. Adicionalmente, se publicó en el Portal de Transparencia y Tablón de Edictos de la Diputación

Código Seguro De Verificación	gsWuHwcfICyF9tX/vvqS7A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	El Presidente: Juan Carlos Ruiz Boix	Firmado	07/11/2022 08:32:56
	María Teresa Fernández-mota Martos	Firmado	07/11/2022 08:29:36
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/gsWuHwcfICyF9tX/vvqS7A==		



Provincial, durante un plazo de 20 días hábiles, dentro del cual las Entidades Locales beneficiarias debían presentar la documentación requerida en la Base 8.4 del Programa.

Transcurrido el plazo establecido en las Base 12.1 del Programa, algunas de las Entidades beneficiarias no han presentado el certificado del acuerdo o resolución de adjudicación del contrato, para así proceder al pago anticipado de la subvención. Esta circunstancia desvirtúa la propia finalidad del Programa, que es llegar al mayor número de Entidades Locales y facilitarles la transición energética.

Visto que momento procedimental en el que se encuentra la tramitación del Programa es acorde a la concesión de un segundo plazo.

Visto informe jurídico del técnico del Área de Transición Ecológica y Desarrollo Urbano Sostenible, que acredita su ajuste a derecho.


En virtud de las competencias que me han sido asignadas:

ACUERDO

Primero.- Modificar las Bases del Programa de inversión para el desarrollo energético sostenible mediante la realización de actuaciones de eficiencia energética en inmuebles de los municipios menores de 20.000 habitantes y ELAS de la Provincia de Cádiz, PROINDES-2022, otorgando un segundo plazo excepcional hasta el días 15 de noviembre de 2022, para que las Entidades Locales beneficiarias presenten la documentación expresada en la Base 12.1 del Programa.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Portal de Transparencia y Tablón de Edictos de la Diputación Provincial.

El Presidente

Código Seguro De Verificación	gsWuHwcfICyF9tX/vvqS7A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	El Presidente: Juan Carlos Ruiz Boix	Firmado	07/11/2022 08:32:56	
	María Teresa Fernández-mota Martos	Firmado	07/11/2022 08:29:36	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/gsWuHwcfICyF9tX/vvqS7A==			